



AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Exp: 16342/2024

En los trámites que realice en este procedimiento refleje la referencia anterior para facilitar su rápida tramitación.

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	16342/2024
Asunto	PROMOCIÓN INTERNA - TRES PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, de tres plazas de Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 23, de fecha 2 de febrero de 2024.

El Tribunal calificador encargado del procedimiento selectivo, en la reunión celebrada el día 21 de enero de 2025, ha resuelto:

PRIMERO.- Se hace público para conocimiento de los interesados, los resultados del el único ejercicio de la oposición, en atención a la puntuación obtenida en la misma:

Nº de Formulario	Opositor	Nota final
1	Bescos Marín Ana Patricia	77,00
2	Tierz Garcés del Garro Mireia	81,00
3	Ciprian Bergua Ana Belén	83,00

SEGUNDO.- De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en el concurso oposición, los resultados finales son los siguientes:

OPOSITOR	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
Bescos Marín Ana Patricia	34,30	77,00	111,30
Ciprian Bergua Ana Belén	24,81	83,00	107,81
Tierz Garcés del Garro Mireia	17,40	81,00	98,40

TERCERO.- En consecuencia y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda declarar que han superado las pruebas selectivas, y por tanto proponer a la Alcaldía el nombramiento como funcionarias de carrera de D^a Ana Patricia Bescos Marín, D^a. Ana Belén Ciprián Bergua y D^a. Mireia Tierz Garcés del Garro para ocupar las tres plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

